USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"CONSTRUCCIÓN DEL CISCO, LA CANCHA Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PARQUE LA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El artículo 311 de la Constitución Política, establece que al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que le determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen en la Constitución y las leyes.
Bajo este mismo contexto se tiene que el Municipio de Manizales es responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda la infraestructura vial; de parques, escenarios deportivos, infraestructura de sedes culturales, obras de saneamiento básico, estabilidad y bienes del municipio, entre otros, en cumplimiento de la ley, el Plan de Desarrollo y su misión institucional.

El objetivo de la Secretaría Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales es diseñar implementar y evaluar los planes, programas y proyectos tendientes a incrementar la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano con énfasis en la población vulnerable con el fin de mejorar su calidad de vida, así como fortalecer las organizaciones comunitarias debidamente conformadas
Para el cumplimiento de sus objetivos la Secretaría Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales realiza entre otras, las siguientes funciones:

- Promover y ejecutar los planes y programas de desarrollo comunitario y asociativa a través de organismos públicos y privados
- Coordinar y gestionar recursos con entidades de orden nacional, departamental y municipal para llevar a cabo programas de beneficio social
- Dentro de los propósitos establecidos en el Plan De Gobierno 2024-2027, en la línea estratégica "GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL" la cual contempla el programa "BUEN GOBIERNO", teniendo como uno de los objetivos del desarrollo de las iniciativas para la participación comunitaria

Según los propósitos establecidos En el Plan de Desarrollo 2024-2027 en su Línea Estratégica "Gobernanza Y Desarrollo Institucional", define el desarrollo humano como todo lo que las personas pueden ser y hacer, a las actividades en las que pueden participar y a los estados sociales que pueden darles bienestar. En este sentido, propone el abordaje del desarrollo humando como el "proceso de expansión de las libertades que las personas disfrutan.
La Secretaría de infraestructura en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Social, la Secretaria del Interior, la Secretaria de Medio Ambiente y La Secretaria de Deportes cuenta con necesidades para llevar a cabo la construcción del Cisco de la Carola y el mantenimiento integral, preventivo y correctivo del parque y la cancha que se encuentran en los lotes que se encuentran ubicados en el barrio la carola y propiedad del Municipio de Manizales, para la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento institucional, que logran servir equitativamente a la comunidad manizaleña y mejorar su calidad de vida. por lo que dentro de las directrices de la Administración Municipal el mencionado Despacho requiere contratar las "CONSTRUCCIÓN DEL CISCO, LA CANCHA Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PARQUE LA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Centros integrales de Servicios Comunitarios – CISCOS:
Son espacios en los cuales se desarrollan diferentes programas de la Alcaldía de Manizales por medio de sus diferentes secretarias y dependencias o mediante vínculos con demás instituciones públicas y privadas, fundaciones y comunidad en general, tales como Telecentros, Programa Artes y oficios: Manualidades, Estética y Belleza y Corsetería. (Desarrollo Social y Sena) Reuniones de asesoría y capacitación a JAC y JAL, Centro Día, Casa de la Cultura y bibliotecas (programas artísticos y culturales con niños, jóvenes y adultos), Reuniones sociales y comunitarias, Programa Centro Vida, DPS. Programa Cero a Siempre, talleres de prevención en salud, Centro de Salud, Programa Madres comunitarias-ICBF, Punto

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Vive Digital, Restaurante Escolar convenio Nutrir, Batuta, Jornadas de esterilización para animales, convirtiendo un punto referente de encuentro para las comunidades.

CANCHA BARRIO LA CAROLA:

Las necesidades encontradas en las diferentes comunas de la ciudad giran en torno a la carencia de espacios de recreación y sobre todo de espacios dignos y que ostenten de un mantenimiento y mejoramiento satisfactorio, factor debido principalmente al gran volumen de escenarios aunado a una carencia de recursos públicos suficientes en la medida adecuada para su atención integral, ello es un claro ejemplo del deterioro de los espacios que posibilitan a los niños, jóvenes y adultos de la ciudad la recreación y el libre desarrollo físico y psicológico, afectando directamente las condiciones técnicas de un espacio acorde y eficiente para estas actividades, disminuyendo el índice de satisfacción del usuario, haciéndose necesario mejorar los espacios deteriorados para garantizar unas áreas de recreación optimas y que cuenten con todos los estándares de calidad, en la medida en que los recursos del erario dispuestos para ello lo posibiliten.

Así las cosas, la Secretaria de Desarrollo Social, la Secretaria del Interior, la Secretaria de Medio Ambiente y La Secretaria de Deportes cuentan con necesidades para llevar a cabo el mejoramiento de las adecuaciones preventivas y correctivas de las instalaciones donde funcionan los las distintas sedes sociales del municipio de Manizales, por lo que dentro de las directrices de la Administración Municipal el mencionado despacho requiere contratar las obras de "CONSTRUCCIÓN DEL CISCO, LA CANCHA Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PARQUE LA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", mediante intervenciones menores de conservación y mantenimiento en las plantas físicas de la infraestructura en comunas y corregimientos de propiedad del Municipio, en torno al mantenimiento de condiciones y conservación de espacios dignos para la atención y desarrollo de los servicios comunitarios en comunas.

Este tipo de espacios de infraestructura para servicios comunitarios en el municipio de Manizales requiere la realización de intervenciones y acciones de conservación y mejora, pues son sumamente importantes para el desarrollo de dinámicas sociales que permiten mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector y por tal motivo se debe propender por mantener y mejorar sus especificaciones técnicas. La Secretaria de Desarrollo Social, la Secretaria del Interior, la Secretaria de Medio Ambiente y La Secretaria de Deportes tienen como uno de sus objetivos diseñar implementar y liberar procesos organizativos para la promoción y organización de las comunidades, lo cual se desarrolla a través de los espacios y usos de las Sedes Sociales.

Mediante intervenciones menores de conservación y mantenimiento en las plantas físicas de la infraestructura en comunas y corregimientos de propiedad del Municipio, en torno al mantenimiento de condiciones y conservación de espacios dignos para la atención y desarrollo de los servicios comunitarios en comunas.
Esta iniciativa de intervención es formulada teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades a nivel de la infraestructura de las Sedes sociales entregadas en calidad de comodato por parte del Municipio, las cuales son supervisadas desde esta secretaria. La estrategia mencionada tiene como objetivo mejorar la calidad en la prestación del servicio generando condiciones óptimas desde el punto de vista de calidad, salubridad, funcionalidad y seguridad y que generen sentido de pertenencia por parte de la comunidad, motivándolas a su participación y cuidado.

Así mismo, la administración municipal en la ejecución de los recursos públicos propende por mejorar y enriquecer los espacios de encuentro de la ciudad mediante el mantenimiento y adecuación de la infraestructura existentes para promover la conjunción y articulación de las acciones en beneficio de la atención integral a la población manizaleña a partir de las políticas nacionales tendientes al fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los niñ@s, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Con lo anterior, para el cumplimiento del compromiso adquirido por la Administración Municipal del municipio de Manizales para brindar a la comunidad instalaciones en buen estado que permitan su adecuado uso y goce, se hace necesario proyectar un contrato, para la realización de labores de conservación, recuperación y mantenimiento que mitiguen el impacto por deterioros causados por el uso, el paso del tiempo, la inclemencia climática, los actos vandálicos y también que propendan por el mejoramiento preventivo y correctivo de la Infraestructura social, la cual redunda en la satisfacción de nuestra comunidad.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Inicialmente se pretende intervenir los lotes ubicados en el barrio la Carola perteneciente al Municipio de Manizales, donde se construirá el CISCO de la Carola, se mejorarán las condiciones del parque existente e igual la cancha donde se cambiará toda la placa y se realizará la pintura para demarcar la cancha nueva

Se pretende intervenir los lotes ubicados en el barrio la Carola perteneciente al Municipio de Manizales, de acuerdo con la Certificados de Propiedad expedidos por la Profesional Universitaria de la Oficina Coordinadora de Bienes Inmuebles de la secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, cuyo N° de Certificado se anexan a continuación:

PREDIO 1

I-CER-SH-2025-384

FICHA CATASTRAL: 17001010300000494001200000000

MATRICULA INMOBILIARIA: 100-86786 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE

INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES

DIRECCION: LA CAROLA

PREDIO 2

I-CER-SH-2025-385

FICHA CATASTRAL: 17001010300000494001300000000

MATRICULA INMOBILIARIA: 100-99128 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE

INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MANIZALES

DIRECCION: CARRERA 9D CALLES 57D Y 57E URBANIZACION I "LA CAROLITA"

2.1. Localización

Para una mayor y suficiente ilustración, así como para brindar una ubicación geográfica, en el siguiente mapa se indica la división Administrativa del área urbana del Municipio de Manizales.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

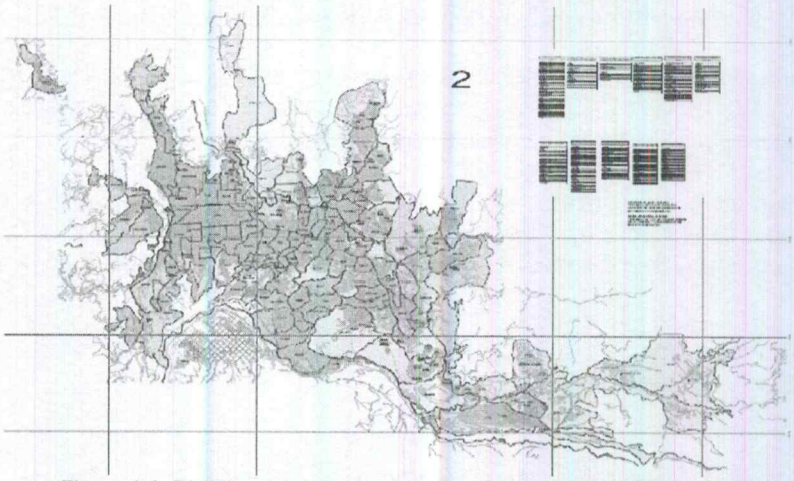


Figura 1.1. División por comunas y barrios de la ciudad de Manizales

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las obras deben regirse por las especificaciones técnicas vigentes para la ejecución, que se encuentren en la Alcaldía de Manizales.
Entre otras, las actividades a realizar serán las siguientes:

- Preliminares
- Movimientos de tierra
- Desagües e instalaciones sanitarias.
- Acueducto y alcantarillado.
- Pisos y acabados.
- Estructuras en concreto, metálicas y de madera.
- Mampostería.
- Instalaciones eléctricas- redes internas y redes externas.
- Revoques- resanes y pintura-
- Cubierta.
- Cielos rasos.
- Obras exteriores.
- Demoliciones.
- Mobiliario parques y espacio público.
- Carpintería metálica.
- Carpintería en madera.
- Mobiliario.
- retiro de escombros, reparación de cerramientos.

NOTA: Las actividades a desarrollar en los bienes inmuebles pueden ser complementadas de acuerdo con la ejecución física y las condiciones de necesidad encontradas, debido a que se trata de un contrato de mantenimiento y reparación: mantenimiento correctivo y preventivo, la necesidad de propender por la modernización de redes hidrosanitarias de redes hidrosanitarias en dichos bienes, entre otros.

Además, debe tenerse en cuenta lo siguiente:
I. Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales y pueden ser consultadas en este Despacho.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

II. Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y las posteriores que imparta el Supervisor/Interventor de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Manizales.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en una (1) sola fase, por lo tanto solo tendrá una etapa constructiva

a. **Ítems de pago:**

VALOR TORAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACION PUBLICA: **DOS MIL SEISIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** ($ 2.640.000.000) AU INCLUIDO.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el procedimiento legal, el plazo máximo para la ejecución del contrato será: **CINCO (5) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

5. FORMA DE PAGO

FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL						
[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del presupuesto oficial para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]						
Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.						
CISCO CAROLA						
No	**ITEM DE PAGO**	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PARQUE						
1		PRELIMINARES				
1.1	001.006	DESCAPOTE MECANICO E=0.20 M.	M2	1.000,00	$ 2.797,00	$ 2.797.000
1.2	001.046	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAMPAMENTO PROVISIONAL CON PISO EN PLACA DE CONCRETO DE 2500 PSI E=8CM Y MALLA ELECTROSOLDADA 15X15 4,0MM	M2	30,00	$ 328.501,00	$ 9.855.030

1.3	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	216,00	$ 21.313,00	$ 4.603.608
					SUBTOTAL	**$ 17.255.638**
2		**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
2.1	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	70,00	$ 60.795,00	$ 4.255.650
2.2	002.018	EXCAVACIÓN MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	153,43	$ 14.039,00	$ 2.154.004
2.3	002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	38,76	$ 58.405,00	$ 2.263.778
2.4	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	600,00	$ 60.628,00	$ 36.376.800
2.5	002.118	NIVELACION TERRENO CON MATERIAL DE SITIO	M3	219,60	$ 9.962,00	$ 2.187.655
					SUBTOTAL	**$ 47.237.887**
3		**ALCANTARILLADO**				
3.1	024.169	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 60X60 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA) - NORMA AGUAS DE MANIZALES	ML	1,00	$ 779.537,00	$ 779.537
3.2	024.170	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA) - NORMA AGUAS DE MANIZALES	ML	1,00	$ 917.097,00	$ 917.097
3.3	024.171	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CUERPO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 100X100 EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. E=15CM. (INC REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA) - NORMA AGUAS DE MANIZALES	ML	2,00	$ 1.037.542,00	$ 2.075.084
3.4	024.172	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 60X60CM. INCLUYE EXCAVACIÓN, AFIRMADO COMPACTADO.	UND	1,00	$ 281.335,00	$ 281.335

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.5	024.173	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM	UND	1,00	$ 367.816,00	$ 367.816
3.6	024.174	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BASE Y CAÑUELA EN CONCRETO PARA CÁRAMA DE INSPECCIÓN DE 100X100CM	UND	2,00	$ 467.953,00	$ 935.906
3.7	024.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 60X60CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.	UND	1,00	$ 285.730,00	$ 285.730
3.8	024.176	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 80X80CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.	UND	1,00	$ 369.749,00	$ 369.749
3.9	024.177	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TAPA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 100X100CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO EN ÁNGULO DE 2"X2"X3/16", ACERO DE REFUERZO Y AGARRADERA EN VARILLA.	UND	2,00	$ 443.187,00	$ 886.374
3.10	032.144	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN CONCRETO 3000 PSI; E=0,08, DESARROLLO 1,2	ML	45,00	$ 286.069,00	$ 12.873.105
3.11	021.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA RECTANGULAR EN CONCRETO 3000 PSI A=0.45 M. H=VARIABLE 0.20 A 0.35 M	ML	25,00	$ 179.745,00	$ 4.493.625
3.12	033.087	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO	M3	6,00	$ 295.392,00	$ 1.772.352
					SUBTOTAL	**$ 26.037.710**
4		**DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS**				
4.1	003.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS NEGRAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	8,00	$ 55.580,00	$ 444.640

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

4.2	003.035	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA A LL 110MM TIPO NOVAFORT O SIMILAR. (INCLUYE ACCESORIOS, NIVELACIÓN Y CINTA DE DEMARCACIÓN)	ML	52,00	$ 45.185,00	$ 2.349.620
4.3	003.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA A LL 160MM TIPO NOVAFORT O SIMILAR. (INCLUYE ACCESORIOS, NIVELACIÓN Y CINTA DE DEMARCACIÓN)	ML	10,00	$ 73.724,00	$ 737.240
4.4	003.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA A LL 200 MM TIPO NOVAFORT O SIMILAR. (INCLUYE ACCESORIOS, NIVELACIÓN Y CINTA DE DEMARCACIÓN)	ML	6,00	$ 100.329,00	$ 601.974
4.5	003.063	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARCAMO A=0.30 M. H=0.20 M. CON REJILLA PREFABRICADA (INCLUYE REJILLA PREFABRICADA CONCRETO)	ML	90,00	$ 144.720,00	$ 13.024.800
4.6	003.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRAGANTE DE AGUAS LLUVIAS 6" X 4"	UND	5,00	$ 87.432,00	$ 437.160
4.7	003.070	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REJILLA ALUMINIO 6" X 4" CON SOSCO ANTICUCARACHAS - REF. TA-6"X4"	UND	5,00	$ 65.859,00	$ 329.295
					SUBTOTAL	**$ 17.924.729**
5	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA**					
5.1	005.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	KG	6.000,00	$ 12.064,00	$ 72.384.000
5.2	005.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	766,40	$ 164.483,00	$ 126.060.429
5.3	005.086	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN CONCRETO 21 MPA, NO INCLUYE REFUERZO	M3	6,40	$ 1.509.673,00	$ 9.655.869
5.4	005.116	ESTAMPADO SOBRE CONCRETO CON MOLDE METÁLICO HEXAGONAL	M2	680,95	$ 8.940,00	$ 6.087.711
					SUBTOTAL	**$ 214.188.009**
6	**MAMPOSTERIA**					

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1	006.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN BLOQUE Nº5 ARCILLA 33*23*11.5 CM.	M2	120,00	$ 113.962,00	$ 13.675.440
					SUBTOTAL	**$ 13.675.440**
7	**REVOQUES-RESANES**					
7.1	009.015	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 EXTERIOR CON DILATACIONES 5 CM. CADA 62.5 CM. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES HASTA ALTURA 3 M.)	M2	140,00	$ 56.575,00	$ 7.920.500
					SUBTOTAL	**$ 7.920.500**
8	**PINTURA**					
8.1	019.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS SOBRE REVOQUE. (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA EPOXI POLIAMIDA CON CATALIZADOR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	53,22	$ 41.913,00	$ 2.230.783
8.2	019.014	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	80,00	$ 46.959,00	$ 3.756.720
					SUBTOTAL	**$ 5.987.503**
9	**OBRAS EXTERIORES**					
9.1	021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	60,00	$ 28.282,00	$ 1.696.920
9.2	021.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JARDINES EXTERIORES (INCLUYE PLANTAS ORNAMENTALES, TIERRA NEGRA Y EMPRADIZACIÓN).	M2	260,00	$ 166.598,00	$ 43.315.480
9.3	021.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL ANCHO = 20 CM H = ENTRE 25 Y 30 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	121,50	$ 161.305,00	$ 19.598.558
9.4	021.034	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESCALAS CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. SOBRE TIERRA ACABADO ESCOBIADO	M2	38,00	$ 241.593,00	$ 9.180.534

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

9.5	021.045	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO, MALLA ESLABONADA Y ZÓCALO EN SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO DE 3,000 PSI	M2	120,00	$ 665.000,00	$ 79.800.000
9.6	X	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION EN SITIO DE FITOTECTURA (6 GUAYCANES ROSADOS Y 3 SAN JOAQUINES) Y7O SIMILAR CON SU RESPECTIVA ADECUACION DEL SUELO INCLUYENDO ABONO Y SU EXCAVACION	GLB	1,00	$ 678.800,00	$ 678.800
					SUBTOTAL	**$ 154.270.292**
10		**ASEO GENERAL Y LIMPIEZA**				
10.1	002.011	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 2.0 A 4.0 MT	M3	2.349,89	$ 105.655,00	$ 248.277.924
10.2	002.011	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 2.0 A 4.0 MT	M3	305,96	$ 105.655,00	$ 32.326.626
					SUBTOTAL	**$ 280.604.550**
11		**VIAS**				
11.1	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	900,00	$ 172.020,00	$ 154.818.000
					SUBTOTAL	**$ 154.818.000**
12		**DEMOLICIONES**				
12.1	029.001	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN	M3	100,00	$ 222.664,00	$ 22.266.400
12.2	029.009	PICADO DE PLACA PISO	M2	200,00	$ 11.265,00	$ 2.253.000
12.3	029.016	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	15,00	$ 44.688,00	$ 670.320
					SUBTOTAL	**$ 25.189.720**
13		**ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS**				

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

13.1	032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	10,00	$ 167.433,00	$ 1.674.330
13.2	032.127	BANCA EN CONCRETO DE 21 MPA - ANCHO 0,3 MTS	ML	50,00	$ 271.458,00	$ 13.572.900
13.3	032.175	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SIKATOP-121 PARA REPARACIÓN DE SUPERFICIES EN CONCRETO O MAMPOSTERIA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	181,31	$ 156.697,00	$ 28.410.420
13.4	032.323	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANCA INDIVIDUAL TIPO CUBO EN A=0,40 B=0,40 H=0,50	UND	8,00	$ 337.616,00	$ 2.700.928
13.5	032.324	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1M. INC. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, ALCOQUE Y FILTRO EN GRAVILLA. NO INCLUYE. TIERRA). INSTALACIÓN A TODO COSTO.	UND	13,00	$ 1.046.361,00	$ 13.602.693
13.6	032.403	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ARENA TIPO SILICE SIN TRANSFORMAR	M3	4,00	$ 1.017.330,00	$ 4.069.320
					SUBTOTAL	**$ 64.030.591**
14		**ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**				
14.1	033.122	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RAMPAS Y BADOS PEATONALES CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO	M3	6,00	$ 1.218.728,00	$ 7.312.368
					SUBTOTAL	**$ 7.312.368**
15		**MOBILIARIO (PARQUES Y ESPACIO PUBLICO)**				
15.1	034.022	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN JARDINERA EN CONCRETO PULIDO, IGUAL O SIMILAR A: TIPO KÖNKRETUS REFERENCIA: JARDINERA SAMLE. A:0,81 M X H:0,44 M X P:0,78 M. (133 KG/UN) (MU 09). INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	5,00	$ 1.859.962,00	$ 9.299.810
15.2	034.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL, IGUAL O SIMILAR A: MARCA ESTRUCTURAS INFANTILES, REFERENCIA PI 021 P. DIMENSIONES DEL JUEGO LA: 9,30M, A: 6,4M H: 4,3M (MU 31). INCLUYE DADOS DE ANCLAJE, PERNOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	und	1,00	$ 84.874.361,00	$ 84.874.361

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

15.3	034.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PISO EN CAUCHO GRANULADO ESPESOR TOTAL 130MM. BASE ELASTICA SBR NEGRA DE 120 MM Y CAPA DE USO EN EPDM DE 10MM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	m2	55,00	$ 1.178.890,00	$ 64.838.950
					SUBTOTAL	**$ 159.013.121**
					SUBTOTAL PARQUE	**$ 1.195.466.058**
CANCHA						
16		**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
16.1	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	100,00	$ 60.628,00	$ 6.062.800
					SUBTOTAL	**$ 6.062.800**
17		**PISOS-BASEES-RELLENOS**				
17.1	004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	440,49	$ 207.329,00	$ 91.326.351
17.2	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	190,00	$ 172.020,00	$ 32.683.800
					SUBTOTAL	**$ 124.010.151**
18		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA**				
18.1	005.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	352,00	$ 164.483,00	$ 57.898.016
18.2	005.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JUNTA DE DILATACION PARA PLACA CONTRAPISO (INLCUYE SELLANTE)	ML	254,70	$ 30.746,00	$ 7.831.006

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

18.3	005.114	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RECALCE CONCRETO 3000 PSI E=0.07 M PARA GRADERÍAS EN CONCRETO SOBRE TIERRA (INCLUYE REFUERZO)	M2	40,00	$ 140.121,00	$ 5.604.840
					SUBTOTAL	**$ 71.333.862**
19		**PNTURA**				
19.1	019.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION HORIZONTAL DE VIAS PINTURA PLASTICO EN FRIO	M2	352,00	$ 122.932,00	$ 43.272.064
					SUBTOTAL	**$ 43.272.064**
20		**OBRAS EXTERIORES**				
20.1	021.058	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PORTERÍA DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO - INCLUYE ARO Y MALLA BALONCESTO	UND	2,00	$ 4.010.354,00	$ 8.020.708
20.2	021.106	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO DOS(2) MODULOS EN TUBERÍA GALVANIZADA PARA CERRAMIENTO Ø 3", MALLA ESLABONADA CAL. 10.5mm, Tubo galvanizado Ø1" c/0.15m, Platina en L 1 1/2"x3/16" Y ANGULO ÁNGULO DE 1"x1"x3/16" PERNO B7 x1/2 ALTURA TOTAL 5M (INCLUYE CIMENTACIÓN POR TUBO (PILOTE D=35cm L=3.0M, CABEZAL Y PEDESTAL) , ACERO REFUERZO, PINTURA,MODULO SUPERIOR EN RIOSTRA) segun diseño	ML	70,00	$ 1.814.582,00	$ 127.020.740
20.3	IC-04	SUMINISTRO TRANSPORTE INSTALACION MALLA DE ALTA TENACIDAD Y RESISTENCIA EN NYLON CUADROS DE 13x13cm	M2	100,00	$ 34.947,00	$ 3.494.700
20.4	032.418	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION MALLA DE ALTA TENACIDAD Y RESITENCIA EN NYLON CUADROS DE 10x10 ENTRE H=2,00M - 6,00M	M2	37,00	$ 44.319,00	$ 1.639.803
					SUBTOTAL	**$ 140.175.951**
21		**VIAS**				
21.1	023.034	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	100,00	$ 14.448,00	$ 1.444.800
					SUBTOTAL	**$ 1.444.800**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

22	**DESMONTES**					
22.1	028.019	DESMONTE PORTERÍAS DE MICROFUTBOL CON EXTENSIÓN Y TABLERO PARA BALONCESTO INCLUYE RETIRO	UND	2,00	$ 308.280,00	$ 616.560
					SUBTOTAL	**$ 616.560**
23	**DEMOLICIONES**					
23.1	029.016	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	500,00	$ 44.688,00	$ 22.344.000
					SUBTOTAL	**$ 22.344.000**
24	**ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS**					
24.1	032.080	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	700,00	$ 6.673,00	$ 4.671.100
24.2	032.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.10M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	200,00	$ 167.433,00	$ 33.486.600
24.3	E-01	ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE GRADERIAS	M2	75,00	$ 814.560,00	$ 61.092.000
					SUBTOTAL	**$ 99.249.700**
25	**ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**					
25.1	033.108	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-131 Q-3.1 F 5.0MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	M2	650,00	$ 21.898,00	$ 14.233.700
					SUBTOTAL	**$ 14.233.700**
					SUBTOTAL CANCHA	**$ 522.743.588**
EDIFICIO						

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

26		**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
26.1	002.83	EXCAVACION MANUAL	M3	13,82	$ 44.457,00	$ 614.396
					SUBTOTAL	**$ 614.396**
27		**CIMIENTOS**				
27.1	002A.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	13,82	$ 44.108,00	$ 609.573
27.2	002A.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZAPATA CONCRETO 3000 PSI	M3	8,00	$ 1.180.626,00	$ 9.445.008
					SUBTOTAL	**$ 10.054.581**
28		**PISOS-BASEES-RELLENOS**				
28.1	004.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS	M3	200,00	$ 207.329,00	$ 41.465.800
					SUBTOTAL	**$ 41.465.800**
29		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA**				
29.1	005.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	KG	750,00	$ 12.064,00	$ 9.048.000
29.2	005.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	200,00	$ 164.483,00	$ 32.896.600
29.3	005.073	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL LÁMINA DELGADA PHR ASTM A500 GRADO 50. CALIBRE SEGÚN DISEÑO (INCLUYE VIGAS, CERCHAS, CORREAS, ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	KG	4.500,00	$ 28.614,00	$ 128.763.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

29.4	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	925,21	$ 10.918,00	$ 10.101.443
					SUBTOTAL	**$ 180.809.043**
30	**MAMPOSTERIA**					
30.1	006.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MURO EN BLOQUE Nº5 ARCILLA 33*23*11.5 CM.	M2	126,00	$ 113.962,00	$ 14.359.212
30.2	006.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DINTEL EN DRYWALL TRES TAPAS (PERFILERIA CAL. 26) INCLUYE TRES (3) MANOS DE PINTURA	ML	5,00	$ 212.775,00	$ 1.063.875
30.3	006.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (DOS CARAS). INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	14,00	$ 202.251,00	$ 2.831.514
					SUBTOTAL	**$ 18.254.601**
31	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**					
31.1	007.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO RED WHITE 1/2 (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	3,00	$ 201.887,00	$ 605.661
31.2	007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	6,00	$ 96.566,00	$ 579.396
31.3	007.022	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 9 1/2" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	ML	17,00	$ 24.104,00	$ 409.768
31.4	007.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	ML	3,50	$ 31.523,00	$ 110.331

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

31.5	007.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-P RDE 13.5 1" AGUA FRIA (RED DE SUMINISTRO) INCLUYE ACCESORIOS	ML	25,50	$ 34.336,00	$ 875.568
31.6	007.075	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIDORES AGUA 3/4" (INCLUYE CAJA DE 60*60*14)	UND	1,00	$ 1.440.433,00	$ 1.440.433
31.7	007.107	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJAS REGISTROS 15*15 (INCLUYE MARCO Y TAPA LADRILLO TOLETE)	UND	3,00	$ 195.497,00	$ 586.491
31.8	007.146	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CAMARAS DE AIRE	UND	6,00	$ 48.223,00	$ 289.338
31.9	007.166	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ACOMETIDA DE LA RED PUBLICA	GLB	1,00	$ 1.132.697,00	$ 1.132.697
31.10	010.019	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .22 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	18,00	$ 124.082,00	$ 2.233.476
31.11	003.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	6,00	$ 128.128,00	$ 768.768
31.12	003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	3,00	$ 207.318,00	$ 621.954
31.13	003.022	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 1 1/2" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	15,00	$ 34.297,00	$ 514.455
31.14	003.023	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 2" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	9,00	$ 35.422,00	$ 318.798
31.15	003.025	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" (VENTILACION Y AGUAS LLUVIAS, INCLUYE ACCESORIOS)	ML	35,00	$ 60.674,00	$ 2.123.590

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

					SUBTOTAL	$ 12.610.724
32		INSTALACIONES ELECTRICAS-REDES INTERNAS				
32.1	2.01	Suministro e instalación de bajante en poste con tubería IMC 1". Incluye capacete.	Ml	8,64	$ 230.189,00	$ 1.988.833
32.2	2.02	Suministro e instalación de cable de cobre antifraude 2x8+8 desde red aérea hasta medidores. Incluye conectores tipo piercing.	Ml	43,20	$ 121.076,00	$ 5.230.483
32.3	2.03	Suministro e instalación de contador trifilar con caja hermética. Incluye puesta a tierra y breaker 2x40A.	Un	2,00	$ 757.238,00	$ 1.514.476
32.4	2.04	Suministro e instalación acometida a tablero TC con cable de cobre 2#8+1#8+1#8 THHN, tubería PVC 1"	Ml	11,52	$ 131.408,00	$ 1.513.820
32.5	2.05	Suministro e instalación tablero 12 ctos. (TC)	Un	2,00	$ 1.083.488,00	$ 2.166.976
32.6	2.06	Suministro e instalación tablero trifilar 6 ctos. (TR)	Un	2,00	$ 222.697,00	$ 445.394
32.7	2.07	Suministro e instalación acometida desde TC hasta TR en cable 2#8+1#8+1#8 THHN con tubería PVC 1"	Ml	7,20	$ 115.312,00	$ 830.246
32.8	2.08	Breaker enchufable 1x15 ó 1x20A	Un	12,00	$ 65.166,00	$ 781.992
32.9	2.09	Breaker enchufable 2x40A	Un	2,00	$ 142.753,00	$ 285.506
32.10	2.10	Salida alumbrado con tubería PVC 1/2" SCH40 y cable #14 libre de halógenos.	Un	37,00	$ 148.348,00	$ 5.488.876
32.11	2.11	Salida interruptor sencillo con tubería PVC 1/2" y cable #14 libre de halógenos.	Un	5,00	$ 208.607,00	$ 1.043.035
32.12	2.12	Salida interruptor doble con tubería PVC 1/2" y cable #14 libre de halógenos.	Un	5,00	$ 223.419,00	$ 1.117.095

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

32.13	2.13	Salida con sensor de movimiento para iluminación, incluye tubería PVC 1/2" SCH40 y cable #14 libre de halógenos.	Un	5,00	$ 77.773,00	$ 388.865
32.14	2.14	Salida tomacorriente con tubería PVC 1/2" y cable #12 libre de halógenos	Un	26,00	$ 60.535,00	$ 1.573.910
32.15	2.15	Salida tomacorriente tipo chasis aislado con tubería PVC 1/2" y cable #12 libre de halógenos	Un	11,00	$ 53.214,00	$ 585.354
32.16	2.16	Acometidas parciales a ctos de iluminación con cable 3#14 libre de halógenos	Ml	36,00	$ 40.302,00	$ 1.450.872
32.17	2.17	Acometidas parciales a ctos de tomacorrientes con cable 3#12 libre de halógenos	Ml	36,00	$ 44.375,00	$ 1.597.500
32.18	2.18	Bajante en canaleta plástica 100x45 mm con divisor	Ml	4,32	$ 69.216,00	$ 299.013
32.19	2.19	UPS bifásica 2 KVA On line, tipo American Power ó similar	Un	2,00	$ 2.743.900,00	$ 5.487.800
32.20	2.21	Rack datos de sobreponer 28x38x38	Un	2,00	$ 488.864,00	$ 977.728
32.21	2.22	Patch panel equipado 24 ptos cat. 6A	Un	2,00	$ 9.088.693,00	$ 18.177.386
32.22	2.23	Toma datos RJ45 doble cat. 6A	Un	11,00	$ 137.415,00	$ 1.511.565
32.23	2.24	Cable UTP cat. 6A	Ml	878,40	$ 9.959,00	$ 8.747.986
32.24	2.25	Patch cord 3' cat. 6A	Un	21,00	$ 37.073,00	$ 778.533
32.25	2.26	Patch cord 5' cat. 6A	Un	21,00	$ 34.499,00	$ 724.479
32.26	2.27	Panel led 40x40W, 60x60 cms, incrustar, tipo NW P27930 ó similar	Un	17,00	$ 253.518,00	$ 4.309.806

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

32.27	2.28	Panel led redondo 18W, incrustar, tipo NW P24629 ó similar	Un	8,00	$ 93.153,00	$ 745.224
32.28	2.29	Panel led redondo 12W, incrustar, tipo NW P24628 ó similar	Un	8,00	$ 196.499,00	$ 1.571.992
32.29	2.30	Aplique led tipo tortuga 12W P27479 o similar	Un	3,00	$ 223.527,00	$ 670.581
32.30	2.31	Lámpara emergencia 2x1W, tipo R3 P28760 ó similar	Un	4,00	$ 317.325,00	$ 1.269.300
32.31	2.32	Aviso de salida luminoso tipo P33718 ó similar	Un	2,00	$ 273.882,00	$ 547.764
32.32	2.33	Certificación Retie	Un	1,00	$ 6.336.846,00	$ 6.336.846
32.33	X	Bolsa para traslado de redes electricas existentes	GLB	1,00	$ 67.880.000,00	$ 67.880.000
						$ 148.039.236
33		**VOZ Y DATOS**				
33.1	X	Cable UTP categoria 6A para redes de voz y datos	ML	3.000,00	$ 8.934	$ 26.802.000
33.2	X	Faceplate para jack RJ-45 Cat. 6A BLANCO doble	UND	100,00	$ 16.883	$ 1.688.300
33.3	X	Faceplate para jack RJ-45 Cat. 6A BLANCO sencillo	UND	80,00	$ 16.000	$ 1.280.000
33.4	X	Jack RJ-45 Cat. 6A Datos	UND	40,00	$ 73.277	$ 2.931.080
33.5	X	Jack RJ-45 Cat. 6A Voz	UND	80,00	$ 70.110	$ 5.608.800
33.6	X	Salida para Access Point, incluye Face Plate, Jack RJ-45 CAT 6A,	UND	6,00	$ 107.358	$ 644.148
33.7	X	Patch Cord. CABLE UTP CAT 6A Administrador 0.91m (3ft) Datos	UND	80,00	$ 34.007	$ 2.720.560
33.8	X	Patch Cord. CABLE UTP CAT 6A Administrador 0.91m (3ft) Voz	UND	30,00	$ 34.007	$ 1.020.210
33.9	X	Patch Cord. CABLE UTP CAT 6A Administrador 0.91m (3ft) AP	UND	10,00	$ 34.007	$ 340.070
33.10	X	P/CORD UTP CAT 6A 2M DATOS (Puesto de trabajo)	UND	80,00	$ 69.399	$ 5.551.920
33.11	X	P/CORD UTP CAT 6A 2M VOZ (Puesto de trabajo)	UND	30,00	$ 69.399	$ 2.081.970
33.12	X	P/CORD UTP CAT 6A 2M Access Pont	UND	10,00	$ 69.399	$ 693.990
33.13	X	Certificaciones cableado UTP CAT 6A	UND	120,00	$ 85.905	$ 10.308.600
33.14	X	Marcacion salidas voz y datos en ambos lados	GL	2,00	$ 1.409.498	$ 2.818.996
33.15	X	Backbone en cable UTP CAT 6A	ML	250,00	$ 14.017	$ 3.504.250
						$ 67.994.894

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

34		**REVOQUES-RESANES**				
34.1	009.001	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	300,00	$ 50.161,00	$ 15.048.300
34.2	009.005	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS	M2	500,00	$ 57.528,00	$ 28.764.000
34.3	009.006	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) ANCHO < 0.50 M.	ML	100,00	$ 33.373,00	$ 3.337.300
34.4	009.022	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CARTERA VENTANAS EN MORTERO 1:3 ANCHO 15-20 CMS.	ML	170,00	$ 43.164,00	$ 7.337.880
						$ 54.487.480
35		**CUBIERTAS**				
35.1	010.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA TIPO CINDURIB A=0.88 M. E=0.35 MM. O SIMILAR. COLOR VERDE, AZUL O ROJO SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE INSTALACIÓN, GANCHOS DE FIJACIÓN Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE.)	M2	180,00	$ 133.447,00	$ 24.020.460
35.2	010.020	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .22 D/ 0.82 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	25,00	$ 149.895,00	$ 3.747.375
35.3	010.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TEJA CUBIERTA ARQUITECTONICA POLICARBONATO OPALIZADA PARA UPVC 5.9x1.13m o similar. (Incluye instalación, ganchos de fijación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	5,00	$ 170.164,00	$ 850.820
					SUBTOTAL	**$ 28.618.655**
36		**CIELO RASOS**				

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

36.1	011.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (RESISTENTE A LA HUMEDAD) JUNTA PERDIDA (PERFILERIA METÁLICA CL. 26. ESTRUCTURA CADA 40 CMS.) INCLUYE TRES (3) MANOS DE PINTURA.	M2	220,00	$ 139.840,00	$ 30.764.800
					SUBTOTAL	**$ 30.764.800**
37		**PISOS-ACABADOS**				
37.1	012.020	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRES PORCELANICO CONCRET GRIS HOLZTEK O SIMILAR 60X60. COLOR (INCLUYE MORTERO 1:4 DE NIVELACIÓN E=4,0CM, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	200,00	$ 147.509,00	$ 29.501.800
37.2	012.040	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA PORCELANATTO MATE GRIS O NEGRO H=10 CM. TIPO ALFA O SIMILAR. (INCLUYE BOQUILLA.)	ML	180,00	$ 45.017,00	$ 8.103.060
					SUBTOTAL	**$ 37.604.860**
38		**ENCHAPES Y ACCESORIOS**				
38.1	013.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED EGEO BLANCO TIPO CORONA O SIMILAR. COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACIÓN.	M2	20,00	$ 139.250,00	$ 2.785.000
					SUBTOTAL	**$ 2.785.000**
39		**VIDRIOS Y ESPEJOS**				
39.1	014.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESPEJO 6 MM. FLOTADO BISELADO Y SIN MARCO. (INCLUYE LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO).	M2	3,31	$ 269.040,00	$ 890.522
					SUBTOTAL	**$ 890.522**
40		**APARATOS SANITARIOS**				
40.1	015.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COMBO TIPO LAGUNA BALTA BLANCO CON PEDESTAL CORONA O SIMILAR. (INCLUYE SANITARIO CON TAPA Y TANQUE, LAVAMANOS DE PEDESTAL CON SIFÓN BOTELLA Y DESAGUE SENCILLO, GRIFERÍA, GRAPAS, ACCESORIOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN.)	UND	3,00	$ 949.662,00	$ 2.848.986

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

40.2	015.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SANITARIO PARA DISCAPACITADO ELONGADO COLOR BLANCO LINEA ADRIÁTICA TIPO CORONA O SIMILAR DE CONEXIÓN POR ENCIMA REF. 21 AA 1318 CON VÁLVULA ANTIVANDÁLICA DE DESCARGA CON PALANCA PARA MINUSVALIDO + ESCUDO ANTIVANDÁLICO	UND	3,00	$ 3.039.163,00	$ 9.117.489
40.3	015.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVAMANOS SOBREPONER LINEA STILO COLOR BLANCO TIPO CORONA REF. 072591001 O SIMILAR (INCLUYE CONJUNTO GRIFERIA DESAGÜE AUTOMATICO, SIFÓN BOTELLA, ACOPLE).	UND	2,00	$ 799.252,00	$ 1.598.504
					SUBTOTAL	**$ 13.564.979**
41		**CARPINTERIA EN MADERA**				
41.1	016.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA DE MADERA, ENTAMBORADA	M2	7,92	$ 621.133,00	$ 4.919.373
41.2	016.032	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUEBLE DE RECEPCIÓN TIPO II CON SUPERFICIE DE TRABAJO EN MADERA AGLOMERADA CON ACABADADO MELAMÍNICO COLOR POR DEFINIR. APOYOS EN PERFILERÍA METÁLICA RECTANGULAR DE 3"X1-1/2" ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR POR DEFINIR. ARCHIVADOR METÁLICO ACABADO PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR POR DEFINIR. L:1.63M L:1.10M A:0.55M H:0,95M. INCLUYE PUNTO DE TOMACORRIENTE, PUNTO DE DATOS Y ACCESORIO PASACABLES Y CANALETA	UND	1,00	$ 4.909.896,00	$ 4.909.896
					SUBTOTAL	**$ 9.829.269**
42		**CARPINTERIA METALICA**				
42.1	017.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA PROYECTANTE FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	M2	56,00	$ 427.123,00	$ 23.918.888

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

42.2	017.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA PROYECTANTE FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE.	M2	4,00	$ 427.123,00	$ 1.708.492
42.3	017.128	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA CORREDIZA DE TRES NAVES EN CELOSIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL.INCLUYE MARCO EN ALUMINIO, CERRADURA Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO.	M2	10,00	$ 700.494,00	$ 7.004.940
42.4	017.146	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS BIOSALUDABLES (INCLUYE DESMONTE, TRANSPORTE, REINSTALACIÓN Y TODOS LOS ELEMENTOS DE REPARACIÓN Y PINTURA - CONJUNTO DE 5 EQUIPOS INCLUIDOS)	UN	6,00	$ 12.035.729,00	$ 72.214.374
42.5	017.094	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARANDA EN TUBERIA GALVANIZADA 4 HILOS DE 2", ENTRE 0.9 Y 1 MTS, PARALES VERTICALES CADA 2 MTS, RELLENA DE CONCRETO, INCLUYE WASH PRIMER, PINTURA, ANCLAJES Y RETIRO DE SOBRANTES	ML	30,00	$ 579.953,00	$ 17.398.590
42.6	X	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE FORMALETA DE 12 M2 CON MARGENES INCLUIDAS, EN ICOPOR DE ALTA DENSIDAD PARA GRABADO DE MARCA "MZL" EN BAJO RELIEVE SOBRE MURO DE RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO, CON ACABADO LISO, INCLUYE DISEÑO, CORTE, FIJACIÓN, ALINEACIÓN, DESMOLDE Y TODOS LOS ELEMENTOS, MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y POSTERIOR VACIADO DEL CONCRETO Y/O SIMILAR SEGÚN DISEÑO, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1,00	$ 20.364.000,00	$ 20.364.000
					SUBTOTAL	**$ 142.609.284**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

43		**PINTURA**				
43.1	019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	220,00	$ 40.786,00	$ 8.972.920
43.2	019.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	M2	300,00	$ 44.262,00	$ 13.278.600
					SUBTOTAL	**$ 22.251.520**
44		**OBRAS EXTERIORES**				
44.1	021.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JARDINES EXTERIORES (INCLUYE PLANTAS ORNAMENTALES, TIERRA NEGRA Y EMPRADIZACIÓN).	M2	7,00	$ 166.598,00	$ 1.166.186
44.2	021.052	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.08M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	30,00	$ 133.740,00	$ 4.012.200
					SUBTOTAL	**$ 5.178.386**
45		**ALCANTARILLADO**				
45.1	032.134	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BARRA DISCAPACITADOS ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 Ø 1 1/2"	UND	84,00	$ 882.619,00	$ 74.139.996
					SUBTOTAL	**$ 74.139.996**
46		**ACTIVIDADES PARA PROYECTOS ESPECIFICOS**				
46.1	032.134	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BARRA DISCAPACITADOS ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE CAL. 18 Ø 1 1/2"	UND	2,00	$ 882.619,00	$ 1.765.238
					SUBTOTAL	**$ 1.765.238**
47		**MOBILIARIO NUEVO**				

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

47.1	A	SILLA PLÁSTICA MULTIPROPÓSITO MARIPOSA 2.	UND	34,00	$ 204.047,00	$ 6.937.598
47.2	B	SILLA PLÁSTICA MULTIPROPÓSITO ICONS TIPO MUMA O SIMILAR COLOR GRIS. BASE INDIVIDUAL	UND	25,00	$ 566.798,00	$ 14.169.950
47.3	C	SILLA PLÁSTICA MULTIPROPÓSITO ICONS TIPO MUMA O SIMILAR COLOR NEGRO. BASE PIRAMIDAL CON RUEDAS	UND	10,00	$ 906.605,00	$ 9.066.050
47.4	D	SILLA PLÁSTICA JUGA TIPO MUMA O SIMILAR. COLOR AZUL	UND	10,00	$ 544.601,00	$ 5.446.010
47.5	E	PUESTO DE TRABAJO COBAL BASIC TIPO MUMA O SIMILAR. COLOR OLIVE ELM 1503	UND	2,00	$ 1.108.616,00	$ 2.217.232
47.6	F	MESA JUNTAS FIT TRAPEZOIDAL RECTA TIPO MUMA O SIMILAR	UND	6,00	$ 2.469.474,00	$ 14.816.844
47.7	M02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE EMPOTRADO EN MADERA MELAMÍNICA COLOR SEGÚN DISEÑO. INCLUYE REFUERZOS (Ver detalle) M02	UND	1,00	$ 6.516.480,00	$ 6.516.480
47.8	M03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE EMPOTRADO EN MADERA MELAMÍNICA COLOR SEGÚN DISEÑO. INCLUYE REFUERZOS (Ver detalle) M03	UND	1,00	$ 9.231.680,00	$ 9.231.680
					SUBTOTAL	**$ 68.401.844**
49		**ADICIONALES**				
49.1	030.002	JORNAL AYUDANTE	DIA	30,00	$ 144.909,00	$ 4.347.270
49.2	030.004	JORNAL OFICIAL	DIA	30,00	$ 231.873,00	$ 6.956.190

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

49.3	X	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION AVISO "COMISARIA DE FAMILIA" EN ACRILICO MATE BLANCO 4MM DE 1.52M x 0,66M CON SUELA ESPUMA Y/O SIMILAR SEGÚN DISEÑO, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	GLB	1,00	$ 746.680,00	$ 746.680
					SUBTOTAL	**$ 12.050.140**
					SUBTOTAL EDIFICIO	**$ 916.790.354**
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 2.635.000.000**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AU)	$	2.635.000.000,00
GASTOS REEMBOLSABLES PARA COSTOS FIDUCIARIOS (Para manejo del anticipo, cuando aplique, de lo contrario eliminar la fila)	$	5.000.000,00
VALOR TOTAL	**$**	**2.640.000.000,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.U.	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	29,76%
NOTA 3: El A.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**UTILIDAD**	**U=**	6,00%
NOTA 4: Todas las actividades incluyen transporte inteno y acarreo libre hasta 100m	**TOTAL A.U**	**A.U.=**	35,7600%

El proceso de contratación es estructurado por el sistema de PRECIOS UNITARIOS.

El MUNICIPIO de Manizales efectuará al Contratista un anticipo del 20% y se realizaran PAGOS PARCIALES de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas y Pre-Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AU pactado y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El municipio de Manizales realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad (firma del acta de liquidación del contrato).
En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.
Para los Pagos, el contratista de obra deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda o certificación del pago de los aportes a pensión, riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que presente sus servicios para la ejecución del proyecto.

EL CONTRATISTA DE OBRA debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes entidades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

EL CONTRATISTA DE OBRA será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas. EL CONTRATISTA DE OBRA deberá indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o por ocasión del desarrollo del mismo.

El municipio de Manizales no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
El municipio de Manizales hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

ANTICIPO:

En el presente Proceso de Contratación la Entidad entregará al Contratista a título de anticipo equivalente al **20% del valor total del contrato**.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, al cumplimiento del Pago Anticipado.

La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El Anticipo se tramitará previa firma del Contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Manizales el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de obra. Con la presentación de la propuesta, los proponentes aceptan las condiciones y forma de pago establecidas por la entidad

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a) Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b) Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato:

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato.
Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

c) Contrato de Obra Pública:

El contrato de obra pública es el contrato administrativo que tiene como objeto la realización de una obra material para el Estado, a través de procedimientos públicos y con la finalidad de satisfacer intereses colectivos. Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar los sitios donde se ejecutarán las obras, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos y la intervención de las mismas.

La presente convocatoria se adjudicará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y su valor estará definido por los presupuestos oficiales de construcción elaborados a partir de visitas técnicas de inspección, observación y/o recolección de información con base en los que se calcularán las cantidades de obra pertinentes a la elaborarán los citados presupuestos.

6.1. Especificaciones técnicas

Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.
Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.
El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.
Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable.
Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

En atención a la naturaleza del presente contrato, correspondiente "CONSTRUCCIÓN DEL CISCO, LA CANCHA Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PARQUE LA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", la Entidad entregará al contratista la relación de los puntos o frentes de intervención que deberán ser atendidos, así como las instrucciones generales para su ejecución.

El contratista deberá realizar todas las actividades necesarias y suficientes para conocer, revisar, estudiar y evaluar técnica y económicamente los puntos suministrados por la Entidad, incluyendo el estado de la infraestructura existente, las condiciones del entorno y las actividades requeridas para su adecuada intervención.

En caso de que el contratista no formule observaciones debidamente sustentadas, se entenderá que acepta integralmente las condiciones técnicas de los puntos suministrados y asume plena responsabilidad por los resultados derivados de su intervención y por la correcta ejecución de las obras, garantizando su calidad, durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad.

Cualquier modificación, adaptación o complementación técnica que el contratista considere necesaria deberá ser tramitada previamente para aprobación de la supervisión, sin que ello constituya causal de suspensión, ampliación de plazo o demora en la ejecución del contrato.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El personal relacionado corresponde al siguiente:
El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.
El personal requerido es el siguiente:

- UN (1) ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CONSTRUCTOR Y/O CONSTRUCTOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y/O PROFESIONAL CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA
- UN (1) TECNICO CONSTRUCTOR O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES O MAESTRO DE OBRA.
- UN (1) PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
UN (1) RESIDENTE DE OBRA: ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CONSTRUCTOR Y/O CONSTRUCTOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y/O PROFESIONAL CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA	Con matrícula profesional mayor a **CINCO (5) AÑOS** a la apertura de las propuestas, con dedicación del **50%.**	Con experiencia específica en cualquier tipo de intervención en obras civiles en cualquier tipo de edificaciones públicas o privadas.
UN (1) TECNICO CONSTRUCTOR O TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES O MAESTRO DE OBRA.	Con matrícula profesional mayor a **CINCO (5)** años a la apertura de las propuestas, con dedicación del 100%.	Con experiencia específica en cualquier tipo de intervención en obras civiles en cualquier tipo de edificación pública o privada.
UN (1) PROFESIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL SG-SST	Con matrícula profesional mayor a **TRES (3) años** a la apertura de las propuestas, con dedicación del **50 %.**	Con experiencia específica en cualquier tipo de intervención en obras civiles en cualquier tipo de edificación pública o privada.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Al ser el sitio de intervención espacio público de vocación deportiva, no requiere el propietario permisos de intervención.

Al tratarse de remodelaciones en parque, que no incluyen reformas estructurales ni ampliaciones, no se requiere licencia de construcción.

Se indica que para el presente proceso **"CONSTRUCCIÓN DEL CISCO, LA CANCHA Y ADECUACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DEL PARQUE LA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"** se requiere tomar como base los estudios, diseños y licencia de construcción, documentos que se encuentran anexos al presente proceso.

Al respecto, la Secretaria de Infraestructura presentó los estudios y diseños para la Licencia de construcción modalidad OBRA NUEVA PARA EDIFICACION DE UN PISO DESTINADA A USO INSTITUCIONAL CULTURAL DEL GRUPO 2 (IC-2), predio ubicado en la dirección C 57D 9D 85 ZONA COMUNAL barrio LA CAROLA en el Municipio de Manizales, conforme a la NSR 10, los cuales fueron aprobados mediante la resolución **26-2-0128-LC** del 04 de mayo de 2026, expedida por la Segunda Curaduría Urbana de Manizales

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002).
- Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, Dispositivos para la regulación de tránsito en calles y carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente en su aparte señalización en calles y carreteras afectadas por obras.
- Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho.

- Decreto 1077 de 2015 "ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10. Reparaciones locativas.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Toda la documentación aportada en el proceso para su publicación en el SECOP II, tal como el análisis del sector, los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y todos los anexos y matrices.

En constancia, se firma en Manizales, a los 18 días del mes de marzo de 2026

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Deportes

ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN
Secretaria de Despacho
Secretaría de Interior

JESSICA SILVANA QUIROZ HERNANDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Medio Ambiente

Proyectó: Valentina Vasquez Osorio – Arquitecta Constructora. Contratista. Secretaría de Infraestructura
Visto Bueno: Ing. John Fredy Morales Ortiz-Jefe de Oficina-Secretaria de Infraestructura